

Reglamento de Pasantías

Ingeniería en Agrimensura
Plan de Estudios 1997

1. El presente Reglamento rige para la realización de pasantías de la carrera de Ingeniero Agrimensor.
2. La pasantía consistirá en el desarrollo de una actividad que tenga relación con la formación en Agrimensura del estudiante. Dicha actividad se desarrollará en una institución privada o pública y tendrá una dedicación no menor de 150 horas totales de trabajo.
3. La actividad a desarrollar deberá ser de interés formativo y tener una cierta unidad y globalidad que permita al estudiante extraer conclusiones y/o reflexiones al cabo de la misma. Deberá contribuir a generar una experiencia de relación laboral para el estudiante, insertándolo en una organización y/o equipo y ubicando su trabajo en el contexto global de la empresa, institución o laboratorio.
4. La pasantía tiene asignado un total de 10 créditos. Se espera una dedicación semanal promedio de diez horas.
5. La Comisión de Pasantías, (en adelante CP) dependiente de la Comisión de Carrera de Agrimensura, coordinará y administrará las pasantías. Estará integrada por tres miembros y tres suplentes, en ambos casos del orden docente, designados por la Comisión de Carrera en acuerdo con el Instituto de Agrimensura y cumplirá con los cometidos que se le asignan en el presente Reglamento.
6. Para poder realizar la pasantía los estudiantes deberán inscribirse a través de Bedelía en los períodos regulares de inscripción.
7. Luego de comenzado el semestre, el estudiante contará con 10 días para presentar la propuesta de la pasantía a realizar a la CP.
8. El estudiante interesado en cursar la unidad curricular de pasantía, deberá enviar una propuesta a la CP, así como completar el formulario de solicitud de pasantía. Esta propuesta deberá especificar claramente el tipo de actividad a realizar, duración y oportunidad de la misma, responsable de la orientación del estudiante (quien deberá ser ingeniero agrimensor, salvo excepción fundada). Además de la nota el estudiante deberá enviar su escolaridad verificable.
9. Podrá existir un listado de instituciones con las que haya un acuerdo para la realización de las pasantías tanto de empresas privadas, instituciones públicas, o mismo, dentro del Instituto de Agrimensura. En caso de que el estudiante no pudiese presentar una propuesta de

pasantía a la CP, esta le ofrecerá una alternativa del listado de instituciones disponibles.

10. El interesado podrá solicitar reválida de pasantía, cuando cuente con más de 24 meses de trabajo en una misma empresa privada o institución pública. La reválida será considerada por la CP, y en caso de ser aprobada no será necesaria presentar el informe final.
11. Una vez aceptada por parte de la CP la propuesta, el estudiante contará con 2 semestres para presentar el informe final, en caso contrario será reprobado y deberá volver a iniciar el proceso.
12. Para completar la aprobación, la CP solicitará la realización de una defensa oral del informe realizado.